



RESOLUCIÓN CS N° 238 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente N° 8.663/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura REDES DE COMPUTADORAS II, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) - Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Mag. Ernesto SANCHEZ en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-EXA N° 306-22, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 141/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 3° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Mag. Ernesto SANCHEZ, D.N.I. N° 23.584.598**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura REDES DE COMPUTADORAS II, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) – Sede Central - Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia del Dr. Daniel Alejandro ARIAS (Res CS N° 214/14). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21, prorrogada por Resolución CS N° 145/22.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Mag. Ernesto SANCHEZ, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta